

0040895

Guayaquil 7 de SEPTIEMBRE de 2017

Señora Don:

RICARDO RUEDA ACOSTA

7/2016
AR.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **POLYVALLE S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un lapso de **CINCO (5) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil.

Al Presidente le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la compañía **POLYVALLE S.A.**

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada en la notaria trigésima séptima del cantón Quito, ante la Dra. Paulina Auquilla Fonseca el 26 de julio del 2016, e inscrita en el mercantil del cantón Guayaquil el veinte de marzo del dos mil diecisiete, de fojas 10.610 a 10.653 con número de Registro Mercantil 920.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida

CARLOS ARTURO CARMONA NARANJO

GERENTE GENERAL

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO. 7 de SEPTIEMBRE de 2017 , GUAYAQUIL

RICARDO RUEDA ACOSTA

C.C. 14.988.441

22.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 40.335
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **POLYVALLE S.A.**, a favor de **RICARDO RUEDA ACOSTA**, de fojas **40.892 a 40.895**, Registro de Nombramientos número **11.279**.

ORDEN: 40335



Guayaquil, 15 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0185014

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 T.M.